

## NOTA ELECTORAL

### Egoísmo y desunión

Se van proclamando las diversas candidaturas que han de disputarse el triunfo en las próximas elecciones municipales.

Están completas las candidaturas republicanas y catalanistas. Faltan tan sólo las candidaturas monárquicas que esta vez desgraciadamente tienen una difícil gestación. Se buscaba una coalición de derechas y no ha salido más que una amalgama de egoísmos y odios. Elementos enredadores y traidorzuelos que nunca faltan en las organizaciones políticas, se han lanzado a la innoble tarea de dificultar todo intento de concordia. Nosotros teníamos previsto este resultado; conocemos muy a fondo a determinados elementos que se llaman monárquicos y no habíamos tenido nunca gran fe en que pudiese concertarse una unión entre elementos que pisotean los principios, para dar paso al más descarado egoísmo.

Sin embargo, así es y así hay que aguantarlo. Los diversos grupos monárquicos van a la lucha separados. El resultado está previsto. Triunfarán algunos nombres, pero su labor en el próximo Ayuntamiento, será del todo ineficaz, para los ideales que dicen representar.

Nosotros no tenemos en este fracaso, ninguna responsabilidad. Los monárquicos unidos tenían indiscutiblemente la mayoría del nuevo Ayuntamiento y para lograr esta unión hemos insistido día tras día, pero todo ha sido inútil.

Ahora, como ya dijimos en el último número, nos limitaremos a recomendar a las personas más dignas y con mayores probabilidades de triunfo para impedir la victoria republicana.

Y a su tiempo, hablaremos de las responsabilidades, con nombres y con documentos, que a la masa católica y monárquica le interesa conocer y concretar.

## Elecciones Municipales

### Unión Monárquica Nacional

Fracasado el intento de formar una sola candidatura monárquica, para luchar en las próximas elecciones, la Unión Monárquica Nacional ha acordado presentar candidatos propios en todos los distritos de la capital.

Hasta ahora tiene designados a los siguientes señores:

Distrito segundo: **D. Federico Bassois, Don Joaquín Costa y D. Joaquín Gultresa.**

Distrito tercero: **Don José Mirandes y Don Estanislao Perramón.**

Próximamente se designarán los candidatos de los demás distritos.

## SOLARES EN VENTA

En la calle de Prat de la Riva, junto a la Vía de San Feliu de Guixols SE VENDEN CUATRO SOLARES, con piedras necesarias a 0'70 ptas. el palmo

## El egoísmo

Es el egoísmo una de las más profundas llagas del corazón humano. El hombre que se deja dominar por él, lo manifiesta con sus desca belladas convicciones, sus ásperos modales, y con su desornada sed de lucro. En vano buscareis en él pensamientos elevados y generosos propósitos; no hallareis sinó pensamientos mezquinos y deseos miserables que, sin poder nunca elevarse, rastejan por el suelo. Allí se agitan los intereses de partido y de dinero, los pérfidos ardides de la injusticia, la doblez obominable de corazón y una dureza que no sabe ablandarse ante los mayores infortunios y lamás profunda miseria de los demás. En vano pedireis a estos corazones una muestra de amor y de compasión: son corazones que no saben amar, son incapaces de comprender la ciencia del dolor, no pueden apreciar lo sublime del sacrificio, ni aprender el arte de sufrir con provecho. Hombres prendados de sí mismos, que con sus ojos clavados en la tierra, no saben ver otros intereses que los terrenales. Ni sus ojos saben nunca llorar las desgracias ajenas, ni sus manos se abren nunca para dar. Sus labios no se abren mas que para hablar de sí mismos; nunca para bendecir a Dios, ni para hacer algún bien al prójimo. Tal es el que se deja dominar por el egoísmo: ¿puede haber defecto más repugnante?

C.

## Deberes políticos de los ciudadanos católicos

Los católicos no pueden pertenecer a un partido que se aparte de los principios religiosos

TIENEN LA OBLIGACIÓN DE VOTAR

Conferencia del señor Pradera en la Casa de Acción Católica

En Madrid, don Víctor Pradera, pronunció en el Salón María Cristina una conferencia sobre «los deberes de los ciudadanos católicos, según las normas de la autoridad eclesiástica», organizada por la Junta central de Acción Católica.

El señor Pradera comienza por analizar la complejidad del hombre que constituye el nexo entre el mundo material y el inmaterial. El hombre en orden a sus fines tiene vida temporal y vida eterna, y por esta conclusión a la que se llega por la mera razón, se deduce que, siendo eminentemente social, el hombre ha de vivir formando parte de dos sociedades: el Estado, dentro del que cumple su fin material, y la Iglesia, en la que cumple su fin sobrenatural. Existe una relación entre estos dos fines, ya que sin cumplir el primero no puede el ser humano atender al cumplimiento del segundo.

Como el hombre ha de vivir sometido a dos sociedades, puesto que sin autoridad la sociedad no existe, ¿cuál ha de ser actuación cuando se sea solicitado por las dos entidades a que pertenece? Existe una ley de relación que sirve para armonizar los dos fines. Estos son substancialmente distintos: corporal y efímero uno, el otro sobrenatural y eterno. Por tener fines distintos, no cabe dependencia, en orden al fin, entre las dos sociedades, y así el Estado debe ser independiente de la Iglesia en lo que al orden material se refiere, y la Iglesia debe serlo de aquél en el aspecto religioso.

En confirmación de sus manifestaciones el señor Pradera aduce textos de Tarchini, Francisco de Vitoria y León XIII. Tal independencia, continúa, existe porque así la hizo Dios, los hombres lo deshicieron. Examinad la historia, prosigue, hasta la venida de Cristo. Los príncipes reunían en sí estas dos potestades, y en todo el mundo imperaba la tiranía y el cesarismo. Cristo restauró al ciudadano tal como había salido de las manos de Dios, y al decir: «Dad a Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César» libertó al hombre de la teocracia.

En el orden absoluto, el Estado es dependiente de la Iglesia, porque Dios, creador de cuanto existe, es legislador de todo lo existente, y así lo ha dispuesto. Claro que la dependencia del Estado con respecto a la Iglesia no puede existir más que en el aspecto religioso y moral propio de

ésta. Y esto se explica de la misma manera que la sumisión de la sociedad familiar al Estado en otras cuestiones, aunque aquélla tiene su fin propio. Por haberse olvidado estas cosas elementales, ha vivido el mundo en el mayor desconcierto social.

La dependencia del Estado con la Iglesia, en el orden religioso y moral, afecta a España más que a otras naciones. Estas son el conjunto de organizaciones inferiores, que han tenido vida propia y que, al atraerse mutuamente en virtud de hechos asociantes, han formado la nación. En nuestra Patria, el elemento asociante lo ha constituido la Religión Católica ha sido el hecho asociante, el Pontificado tiene derecho a dictar normas religiosas y morales en España, sin que se limite la libertad de los españoles.

Pío XI dice que la política no debe ser entendida como lucha de partidos, sino como arte excelso de gobernar a los pueblos, y entendida la política en este sentido, el Pontificado ha sentado los tres principios fundamentales: «La Iglesia está fuera y por encima de los partidos»; «No hagas el mal»; «Haz el bien». Del primero que infiere que no puede haber una conciencia política en frente de una conciencia religiosa. Los católicos no pueden figurar en partidos que propugnen hechos contrarios a la religión; tampoco pueden obligarse ciegamente, porque los católicos no pueden perder la libertad en el orden religioso y moral. Como tienen la obligación de hacer el bien, los ciudadanos católicos tienen la obligación de apoyar las cosas buenas, aún cuando los propugnen partidos apartados de la Iglesia.

En el orden electoral, las normas de Pío X, siguen el mismo camino. Hay obligación estricta de votar a los candidatos dignos del propio partido o a los de otro, que reúnen esta calidad; pero no puede el ciudadano católico permanecer en neutralidad vil.

El señor Pradera, que fué interrumpido frecuentemente en su discurso por los aplausos del distinguido público que llenaba totalmente la sala recibió una gran ovación al terminar su conferencia.

¿Quiere V. vivir un momento de emoción intensa espiritual?

Lea, pues, el relato de como sufre y revive la Pasión de Cristo, Teresa Neumann la estigmatizada de Konnersreuth, en

El Mensaje de Konnersreuth por Waitz-Llauró.

Pídalo a la LIBRERÍA GELI

## La amnistía y los delitos políticos

UNA OPINION REPUBLICANA  
Palabras de don Nicolás Salmerón en la sesión del Congreso de los Diputados el día 30 de agosto de 1873:

«Yo de mí sé decir que, como entiendo que no consiste el arte de gobernar ni en transigir ni en permitir que todo el mundo haga lo que se le antoje, más en dirigir el progreso normal de la sociedad y en cumplir e imponer a todos el imperio de la Ley; yo de mí sé decir que, mientras sea Gobierno, no sólo no propondré sino que me opondré, a que se conceda amnistía a los rebeldes cantonales como a cualquiera otro género de rebeldes. Lo que viene perturbando de una manera profunda y lamentable el espíritu público del país, lo que alimenta el desenfreno de las torpes pasiones que engendran las guerras civiles, es la funesta tradición de conjurados y conspiradores, que hacen de nuestros partidos políticos facciones imperantes o rebeldes, aparejados para conquistar el Poder por la violencia y ejercerlo con arbitrariedad. Es menester que se sepa, de una vez para siempre, que todo aquél que infrinja la Ley, todo aquel que cometa cualquier género de delito, habrá de sufrir una pena cierta, dentro de los principios fundamentales, que en materia de derecho penal ha profesado siempre la democracia.»

Por esta razón presentó este Gobierno el proyecto que habéis elevado a ley *aboliendo la gracia del indulto*, para conseguir que la pena sea cierta, que la pena se aplique inexorablemente; y por esta razón no presentará jamás este Gobierno ningún proyecto de amnistía, sean cualesquiera las circunstancias por las

cuales el país atravesase. Hombre de ley ante todo, deseando que la justicia impere alguna vez en esta desdichada tierra, donde, si la falta de respeto a la legalidad se sigue tolerando, no habrá posibilidad de Gobierno, no habrá paz, no habrá tranquilidad, no habrá ningún interés legítimo asegurado, ni amparado ningún derecho, condeno resueltamente la amnistía; porque, para mí, señores diputados, por mucho que os choque, no hay diferencia entre los delitos comunes y los llamados delitos políticos, que justifique ese género de conmiseración y olvido que vulgarmente se otorga a los reos políticos por la recíproca indulgencia de los cuales, que engendran las ambiciones de partido. Los delitos políticos acusan una profunda perversión del espíritu público, que al de los mismos delitos comunes, es preciso corregir con el castigo que purifica.

Verdad es que, como se supone por punto general que los delitos políticos se cometen por una noble y generosa pasión de las ideas, que pueden mejorar la suerte de los pueblos, no pasan sus autores entre las gentes por tan perversos y tan indignos criminales como los que cometen delitos comunes. Pero, ¡ah, señores!, es que se padece en esto una verdadera preocupación; se confunde la codicia del Poder con la protesta del derecho, y por el egoísmo reinante en los tiempos que corren, se estima más perversos a aquellos que atacan y hieren los intereses individuales que a los que atacan y hieren los intereses sociales y públicos, aun cuando el grado de perversión sea mayor en éstos con frecuencia.»

casualidad con frecuencia suele ser el «fac totum» de todas las cosas, cuando se la busca o se la ayuda— que un grupo español, compuesto en realidad de «hombres de paja» de estos directores alemanes, pudo hacer valer contra la Compañía un crédito en pesetas, que fué creciendo de tal manera, que ésta necesitó muy pronto una reorganización financiera.

Ahora bien, esta operación no podía realizarse, sino en un país neutro!

Mediante unos millones de francos, fueron reembolsadas todas las acciones privilegiadas y las obligaciones en marcos que se encontraban en Alemania. De este modo se pudo obtener un beneficio formidable y se hizo un negocio fabuloso, ya que todas las instalaciones que habían sido pagadas en oro en América del Sur, tenían siempre un valor en oro y continuaban refiriéndose y reportándose a francos oro.

Una vez descartados los acreedores alemanes, una comisión compuesta y representada por 120.000 acciones gratuitas que acrecían al nuevo capital, vino a formar un Consorcio internacional integrado por suizos y españoles, que en realidad no eran más que los delegados subalternos o testaferros auxiliares de los antiguos propietarios alemanes.

Actualmente, estas acciones gozan de un valor que excede con mucho los 150 millones de francos suizos.

Tal es el beneficio realizado en Alemania por el reembolso de obligaciones, y que llegó a constituir un «exitazo» con el concurso del «Electrobank» suizo y los agentes «subalternos» españoles, que no han recibido más que una pequeña parte del «botín».

Esta suma fantástica, distribuida a título de comisión por una transacción financiera, es un ejemplo y caso típico del resultado que se obtiene mediante el empleo de una técnica refinada en la fuga y absentismo de capitales.»

### III

#### MORALEJA

La Chade fué, sin duda, la primera escuela positiva de «estabilización» experimental, ya que su combinación se parece como dos gotas de agua.

## El oro vagabundo y el derecho al oro

Llamamos especialmente la atención de nuestros lectores sobre este importante y documentado artículo del notable escritor D. Dionisio Pérez

Unas líneas escritas por Don Fermín de Lecanda en «El Noticiero Bilbaino», comentando artículos míos sobre «ese salto en el abismo financiero, que llama el Gobierno español: estabilización de la peseta», y una nota que publicara el propio ministro de Hacienda, escrita con nerviosidad que señalara el diario «Ahora», me habían movido a no volver a tratar este tema. El señor Lecanda habla en este artículo *revalorizadores subvencionados*. El ministro da a entender que, no ayudándole, no cooperando a su labor, poniendo en duda su eficacia y su acierto, comprometen el interés nacional y sirven a las celadas que la especulación internacional tiende a nuestra moneda. Por ciertos y seguros que estemos de nuestra rectitud, se llega a sentir vacilación y estupor. ¿Cómo se es buen español? ¿Asintiendo al error, callando, consintiendo? ¿Afrontando esta insidia de que hay un interés que *subvenciona* y resignándose ante el dilema de aceptar la nacionalización de los errores de un ministro o creerse mal ciudadano y mal patriota?

Para cumplir con el deber habría que hacer un artículo diario, habría que examinar hora por hora cuanto se escribe en el mundo sobre lo que ya se llama, no el problema del oro, sino la guerra del oro y ver cómo el oro vagabundo contrarresta y anula los esfuerzos que hacen los estados locos que quieren todavía aplicar la doctrina de la «moneda dirigida». Hora por hora habría que contrastar estas realidades con la situación de España y con las relaciones entabladas con el Banco de Pagos Internacionales, negadas cuando su director hizo un viaje a Madrid, confesadas ahora, cuando el Gobernador del Banco de España va a Basilea a buscar la aprobación o cooperación de ese recién nacido poder económico, al que alude reiteradamente la «delegación del oro de la Sociedad de Naciones en su último informe, pero sin nombrarlo. ¿Por qué?»

## Querencia y «Estabilización»

### I

#### QUERENCIA

Copiamos de la enciclopedia Espasa:

«Querencia. — Inclinación y tendencia del hombre y de ciertos animales, a volver al sitio donde se han criado o tienen costumbre de acudir. Este mismo sitio. Lugar o casa adonde acude con propensión e inclinación una persona, porque la han tratado bien o porque tiene allí especial afecto, solicitud o cuidado.»

### II

#### ESTABILIZACION

Copiamos del libro «L'Evasión des capitaux allemands», de L. Wulfsohn y G. Wernlé, con un prólogo del ex ministro M. Victor Cambón. París 1923, página 55:

«El caso de la Chade

La prueba y el ejemplo más típico de la evasión de capitales alemanes, es la nacionalización en España de la «Deutsche Neberseeische Elektrizitaetigesellschaft» (Compañía alemanatrasatlántica de Electricidad).

Esta Compañía alemana tenía con el carácter de «trust» la mayoría de las acciones de distintas Compañías eléctricas en América del Sur y poseía, además, en este territorio sus propias explotaciones.

Su domicilio social estaba en Alemania, pero el Electro bank (Banco eléctrico) de Zurich, que no podía rehusar nada a la «A. E. G.» retenía un paquete importante de sus acciones.

Las instalaciones de esta Compañía en América del Sur, habían aumentado de valor de una manera considerable.

La «plus valía» vendría a significar, traducida en marcos-papel, cifras tan fantásticas, que hubiese resultado labor difícil calcular el impuesto que le era aplicable en Alemania.

Una gran parte de esta «plus valía» y de los productos o beneficios de la Sociedad, deberían quedar, naturalmente, en Alemania, a donde habrían de ser enviados.

Los directores alemanes de la Empresa, juzgaron más prudente ponerlos en lugar seguro en el extranjero.

Y sobrevino por casualidad—la

## Banco Hispano de Edificación

REAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

MADRID

DELEGACION PROVINCIAL: Huertas, 8. - Teléfono, 113

GERONA

Fundada en Agosto de 1923

Capital suscrito: 275.000.000 ptas. - Cap. adjudicado: 3.200.000

¿Quiere V. tener Casa propia, Un capital, Una Finca Rústica, Dinero para un negocio, Dotes para los hijos? Se obtiene con suma facilidad, suscribiéndose al Banco Hispano de Edificación.

Pida informes hoy mismo.

Según esta información, que el lector puede encontrar en "L'Action Francaise" del 26 de enero, el Banco de Pagos Internacionales, excediéndose de los fines de su institución o buscando garantías para posibles dificultades en la aplicación del plan de reparaciones llamado Young, tiene ya establecido un proyecto para la colaboración de los Bancos centrales o de emisión, en la redistribución o simplemente en la aplicación a intercambio de créditos, del oro que atesoran. ¿En qué consiste este plan? No se sabe nada de nada. Por las idas y venidas del Gobernador del Banco de España a Basilea, sede de aquel recién nacido instituto, parece ser que se quiere complicar a la economía española en aquel régimen y cobijarla en aquel amparo internacional.

Lo curioso es que en la actualidad hay tres acciones paralelas deseosas de establecer un equilibrio del oro. A las tres acciones concurren, con representantes de sus tesorías y sus Bancos emisores, las naciones de monedas estabilizadas, pero las tres acciones se desenvuelven sin relación entre sí y aún aparentando desconocerse e ignorarse. La Delegación de oro del Comité financiero de la Sociedad de Naciones, asesorada por los más conspicuos técnicos que han podido contratarse a buen sueldo en las Universidades de Europa y Norteamérica, ha trazado ya un segundo informe en que marca normas de conducta a los países que tienen la responsabilidad del funcionamiento del talón-oro. Difícilmente podría aplicarse en España ninguna de estas normas, como no lo han sido trazadas para ella. La guerra, la inflación fiduciaria, después de inflación de créditos, la carga de las deudas y de las indemnizaciones son las causas de la crisis económica y monetaria en aquellos países. En España ni guerra, ni deudas de guerra, ni inflaciones ni indemnizaciones, sino otras causas producen la desvaloración de nuestra moneda, que no es de oro, sino plata y papel.

En el Banco de Pagos Internacionales, surge la segunda acción un poco misteriosa, un poco menos doctrinal y teorizante que la de Sociedad de Naciones. De esta acción apenas hay más noticia cierta que la contenida en una declaración de funcionarios del Departamento de Estado de Washington a la Agencia Reuter: «que los Estados Unidos están dispuestos a cooperar en este proyecto de acelerar o abreviar o diligenciar—todo esto significa el verbo inglés empleado—, las transferencias del oro, con propósito de obtener economías» Tampoco aquí se advierte que representación o qué beneficios puede lograr España incorporándose a esa acción. Todas las naciones que guerrearon tienen interés en sostener ese Banco de Pagos, que es el eje de cumplimiento del plan Young, y, sin embargo, su acción para regular el problema del oro, no influye en las decisiones con que el Banco de Inglaterra y el Banco de Francia, intentan sostener el valor hipotético, el valor enfermo de la libra esterlina, ni influye en la inclinación reconciliadora con que Francia se ha decidido a hacer un préstamo a Alemania, poniendo sus excedentes de oro al servicio,

no de un interés financiero, sino de la causa política de la paz.

Mano a mano, despertando en Alemania y en los Estados Unidos la sospecha de que se quería imponer a Inglaterra el resurgimiento de la «entente», concertaron Francia e Inglaterra arbitrios para contener la emigración del oro de Londres a París. Y en esta acción sí que hay lecciones que debieran conturbar a muchos espíritus españoles. Inglaterra posee muchas fuentes y manantiales de oro: esa fué su fuerza durante el pasado siglo, ese es el único sostén de su poderío. Tiene las minas del Transvaal, que envían sus lingotes a subastarse en el mercado de Londres; tiene muchedumbre de capitales colocada en los cinco continentes, que le producen rentas cuantiosas en divisas de oro. Inglaterra puede recuperar en horas el que cede a sus cuentacorrentistas de su Banco de Emisión. España, puesta en el trance por Calvo Sotelo de reunir trescientos millones de oro, tuvo que hacer de aquel empréstito la obra de presión gubernamental que se contará algún día, invocando el nombre de la patria, y tuvo que tomar el oro que quisieron traer los extranjeros y tuvo que aceptar como oro acuñado, la contratación de dobles fuera de España.

Aun dispuesta Francia a auxiliar a la libra esterlina, que tiene fluctuaciones de cambio con el franco entre 123,92 y medio y 123,90 y medio el «Daily Herald» del día 30 de enero, declara que la política actual del oro, constituye ya una «guerra entre los grandes Bancos centrales», afirmando que las autoridades del Banco de Inglaterra, habían decidido detener, costara lo que costase, la fuga del oro inglés hacia Francia.

Los técnicos han descubierto un nuevo factor que utiliza las más hábiles combinaciones de los Gobiernos y los Bancos: el oro vagabundo. Los políticos han imaginado una doctrina, que parece refugiada en el Banco de Pagos de Basilea, con el nombre sonoro de «derecho al oro»... *derecho a despojar a los que lo poseen, para que lo gasten en armamentos, los que no lo tienen*, ha dicho un comentarista. Yo seguiría callando, si en la estadística de la Dirección de Aduanas, resumiendo nuestro comercio exterior en 1930, no se consignara este hecho: «España exportó, se desprendió materialmente, de ciento cincuenta y un millones de oro...» Oro que no podrá recuperar normalmente jamás...

DIONISIO PÉREZ

## LA LIBERTAD DE LOS PRESOS POLÍTICOS Y LA DICTADURA

Se ha comentado mucho estos días que la disposición gracias a la cual pudieron ser puestos inmediatamente en libertad los autores del manifiesto revolucionario de diciembre, sentenciados por el Consejo Superior del Ejército y Marina, sin cumplir la condena impuesta, es una Real orden de la Dictadura: la de 20 de Agosto de 1929, a cuyos términos se ha atendido dicho Alto Tribunal para poder suspender la condena recaída en esta causa.»

Elaboración de todos los productos del cerdo

# JUAN SERRA

Carretera Barcelona, 11 Gerona Telfs. U. 255 - Int. 38

Exportación a provincias

M. MORLIUS - F. CAMPILLO  
MÉDICOS

Tratamiento de la tuberculosis por el procedimiento del Dtor. GIL ACEBEDO  
Consulta: Sábados de 11 a 1  
Cort-Real, n.º 4, pral.  
GERONA

## CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS

La Sucursal de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros inaugurará el próximo domingo día 29 del corriente los nuevos locales destinados a la Delegación del Monte de Piedad de la Virgen de la Esperanza, su organismo de préstamos prendarios, previa la bendición de sus despachos y depositarias.

Funcionará, a partir del lunes día 30, todos los días laborables de 10 a 12 y de 16 a 18 concediéndose al 5% de interés anual con la garantía de alhajas, muebles y efectos de utilidad y ornato, pianos y demás instrumentos de música, máquinas de coser, de escribir, fotográficas y parlantes, y demás objetos que tengan un valor actual en venta.

Referente a las máquinas de coser, se permitirá a las prestatarias que las utilicen en el mismo local de la Depositaria.

## MUEBLES

Los más fuertes, elegantes y económicos

M. ESTEBA



Plaza Marqués de Camps, 14  
GERONA



A tiempos nuevos,  
libros nuevos...

## NUEVA ENCICLOPEDIA ESCOLAR

por Félix Martí Alpera  
Grado primero - Grado segundo  
Grado tercero (En prensa)

Haga el obsequio de examinar estos libros, antes de adquirir otra Enciclopedia. De venta en las principales librerías

BIJOS DE SANTIAGO RODRÍGUEZ  
Editores - Burgos

## Religiosas

Evangelio de la Dominica  
de Palmas

### CONSIDERACION

La entrada triunfal de Jesucristo en la ciudad de Jerusalén, aclamado con entusiasmo por la multitud que veía en El al Mesías por tanto tiempo y con tan vivas ansias esperado, acabó de exasperar a los fariseos, que desde aquel día ya no pensaban en otra cosa que en deshacerse de Jesucristo, acabando con El de cualquier modo que fuese. Es un verdadero misterio que lo mismo que es para unos de provecho, para otros es motivo de perdición: de los mismos milagros obrados por Jesucristo, unos tomaban argumento para creer en su divinidad, otros tomaban pretexto para tratarlo de endemoniado; oyendo sus mismos sermones, unos se edificaban y otros se escandalizaban. Ya de Jesucristo se había dicho que había venido para la ruina de unos y para la salvación de otros. Para los que persiguen la verdad, toda manifestación de la misma verdad les es ocasión de ruina; pero para los que la aman de veras, les sirve de gran consuelo y provecho. Como Cristo entró triunfante en Jerusalén, hagamos que entre también triunfante en nuestra alma, para establecer en ella el reinado de la verdad, de la virtud y de su santa gracia.

### IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Domingo 29. Misas de costumbre. A las 8'30 bendición de Palmas, Misa solemne y canto del Pas-

## Restaurant Costa Brava

Situat sobre una punta al mar

Platja a cada costat. - Voltat de Pins. - Garatge. - Cuina selecta. - Servei esplèndid amb tota serietat.

PREUS ECONOMICS A TOT ESTAR PER A FAMILIES I PARTICULARS

Espaioses i esplèndides habitacions. - A cinc minuts amb auto de l'E.ació de Castell de Aro.

No deixin de visitar-lo

sio. A las 11, Mes de S. José.

Hoy y mañana por razón de las Cuarenta Horas en la Catedral no habrá función por la noche.

Martes 31. A las 6'30 y 8'39. Trece Martes a S. Antonio De Padua Tarde a las 6'30 función semanal en la Purísima Sangre con Manifiesto.

Miércoles 1.º Abril. Tarde a las 6'30 en la Purísima Sangre función de Pasión con sermón por el Rd. P. Juan Blanch C. M. J.

Jueves Santo. A las 10 Misa solemne para colocar en el Monumento al Smo. Sacramento.

Noche a las 8'30, saldrá de la Purísima Sangre la tenebrosa Procesión recorriendo los lugares de costumbre.

Viernes Santo. A las 10 Misa de Presantificados, canto del *Passio*, adoración de la Cruz y procesión de reserva.

Sábado Santo. A las 7'30 Ceremonias del día; en la Misa solemne se repartirá la Sagrada Comunión a los fieles.

Tarde a las 7, salutación sabatina.

#### IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES

Domingo 29. Las Misas de costumbre. A las 10'45, bendición de Palmas.

Jueves y Viernes Santos. Los divinos oficios empezarán a las 8.

Sábado Santo. Tarde a las 6'30 función de la Ssiedad de María, predicando el M. L. Sr. Dr. D. Anselmo Herranz Canónigo Mahistral.

### Noticias

En la vía pública ha sido detenido, por armar escándalo, por la guardia urbana, Amadeo Oriol Casas, vecino de esta ciudad, domiciliado en la calle de Mora.



Por dedicarse a la mendicidad ha sido detenido por los Agentes de la Alcaldía, Leonardo Sánchez, de 37 años.



En perpiñán ha sido detenido un español llamado Ricardo Plana, de 19 años de edad, ocupándose una fuerte cantidad en metálico y una pistola automática.

Dicho individuo se había internado en Francia clandestinamente.



Por una pareja del Somatén ha sido detenido en Vilabertrán el sujeto Juan Pons Juliá, de 28 años de edad, sorprendido al intentar robar en la casa de campo propiedad de José Brugat, de dicha población.

El detenido pasó a disposición de la guardia civil de Figueras, la cual a su vez lo hizo a la del Gobernador militar de la provincia y a la del señor Juez del partido, por resultar ser prófugo del reemplazo del año 1923, recluso fugado de la cárcel preventiva de Figueras y autor de un robo de alhajas cometido en Marsá y otro de 1.500 pesetas hace unos 4 años en el pueblo de Vilasacra.



**PRIMER PISO** para alquilar.

Travesía del Carmen, 16



Gracias a la serenidad de los guardias civiles Monserrate Gomila Vaquer y Eugenio Gil Herrero, de la

Comandancia del preste de Sarriá, fué evitado un accidente que podía costar la vida a Margarita Espuña Sábát. Esta, que conducía un carro tirado por un caballo quedó estacionada en mitad de la vía existente a la entrada de Sarriá, en el mismo momento que venía el tren núm. 205 de la línea de Bañolas. La pronta intervención de los guardias citados que se colocaron entre el tren y el carro evitaron que éste fuera arrollado.

## Un estrambote de la "estabilización"

El Gobernador del Banco de España, señor Bas, incurrió en coacción contra tres directores de revistas financieras opuestas a la "estabilización".

No quise hablar de este grave asunto en la edición anterior de «El Financiero», porque estando en tramitaciones concordadas con dos dignos compañeros directores de revistas financieras, a esa correlación e inteligencia común me debía, en cierta lógica creencia, además, de que el buen sentido acabaría por imponerse, dándonos la reparación decorosa que nos es debida, que en el cese del Gobernador del Banco de España señor Bas, podía tener único término, incluso allanándonos discretamente a que no apareciese relacionada ni trasluciese este asunto, por las repercusiones que pudiese tener en demérito del Gobierno y del Banco de España, que procuraré salvar, empero, en cuanto sea justo y debido.

Desgraciadamente no ha sido así; el ministro de Hacienda, única autoridad y jefe superior del causante del agravio colectivo y personal, a quien compete y debía enmendar el yerro, se desentiende del asunto, amparándose en una ficción de verdad oficial, que le consta es opuesta enteramente a la verdad real por el testimonio de tres Directores, y aún tengo indicios para creer, mejor diría, evidencia, que también por el testimonio de un cuarto caballero, de decisivo voto de calidad, si cabe, en este desagradable asunto.

El hecho concreto es que el Gobernador del Banco de España, señor Bas, por conducto, a requerimiento suyo expreso, del subgobernador señor Pan, ha llamado a su despacho al señor conde de Pedroso, director de «Las Finanzas»; a don Juan Antonio Galvarriato, director «Vida Económica», y a mí, para notificarnos, de orden del señor Gobernador del Banco, que nuestras revistas no podían continuar la campaña contra la «estabilización», porque era acuerdo del Gobierno, y éste *había llegado a un acuerdo con el Banco, del cual perciben estas tres revistas una subvención.*

Mi entrevista fué la primera y a solas con el subgobernador señor Pan, limitándome a oírle y manifestarle que, en cuanto a campaña de «El Financiero» contra la «estabilización», ya vería el Gobernador el caso que hacía de su orden, en la

próxima edición de «El Financiero» (la del viernes, 13 del actual), y en cuanto a la gestión personal del señor Bas como Gobernador, que así mismo haría la debida reseña de la Junta general de accionistas del Banco y pediría el cese del Gobernador, en los términos correctos y de elevación de miras que el caso requería.

La entrevista de los señores conde de Pedroso y Galvarriato con el subgobernador señor Pan, fué conjunta, por coincidir la llegada del primero cuando ya estaba el segundo en el despacho del subgobernador, y el desarrollo de la conversación de mis dos compañeros coincide exactamente con la celebrada por mí.

No era preciso que el digno subgobernador del Banco de España, señor Pan, nos manifestara explícitamente que tan descabellado intento de coacción no era iniciativa ni acto suyo ni del honorable Consejo del Banco, porque jamás en el historial de éste se ha registrado caso semejante ni parecido, hasta que los azares de la política han llevado al señor Bas al cargo de Gobernador.

Pero si el subgobernador señor Pan hubiese querido guardar silencio velar discretamente—todo lo discretamente que el caso permite—el origen y completo detalle de la orden del Gobernador, es bien notorio que el señor Pan tenía ineludible deber, que desde luego cumplió, de informar del caso a varios señores consejeros, e inútil es decir en estas cosas, que originariamente conocen ya ocho o diez personas, lo fácil que es averiguar hasta los más íntimos detalles, cuando ello se tiene interés.

Y así, con todos los informes y testimonios de autorizado y directo

origen, hemos podido saber, mis compañeros y yo, con entera precisión de circunstancias y hasta de palabras, que el Gobernador señor Bas, y precisamente a presencia del secretario de la *Chade*, señor Vidal y Guardiola, llamó a su despacho al subgobernador señor Pan y le requirió, en vista de los reparos que éste le oponía, para que nos llamase a los señores conde de Pedroso, Galvarriato y a mí, y nos hiciera la referida conminación, por encargo que he recibido al efecto—dijo—el ministro de Hacienda.

Será bien advertir, respecto a esas palabras y al pequeño detalle de la presencia del señor secretario de la *Chade*, que precisamente en la edición anterior de «El Financiero» había publicado yo un correcto y cifrado artículo demostrativo de que a cada entero que la libra se estabilizase más alta, correspondería una mayor cotización asegurada de algo más de 13 duros para las acciones de la *Chade*, y que, por tanto, la revaloración total de la peseta implicaría inversamente la pérdida de más de la mitad de su fortuna para aquellas personas que en acciones de la *Chade*, la tengan principalmente constituida.

J. G. CEBALLOS TERESI

### SE VENDE

coche 10 H. P. marca "España" en perfecto estado y a prueba  
Precio: 1.000 pesetas

Razón: Hotel Peninsular - Gerona

Imprenta Salomón Marqués — Gerona

# Costa y Bartrina, S. en C.

FUNDADA EN 1919

Banca - Bolsa - Cambio - Giros

Teléfono, 260

GERONA

Progreso, 9

COMPRA-VENTA de valores nacionales y extranjeros en firme y cumplimentación de órdenes de Bolsa en España y Extranjero, ya al contado y a plazos.—DESCUENTO DE CUPONES en las mismas condiciones que los Bancos en la plaza de Barcelona, asumiendo la responsabilidad del aviso de amortización en tiempo oportuno, de manera que el cliente tiene la seguridad, de que por negligencia en el aviso de la amortización, no ha de perder ningún cupón.—Toda clase de operaciones bancarias Comisiones mínimas.

Agencias Especiales:

En Bañolas: Calle la Canal, 11

Teléfono 28, (diariamente)

Sta. Coloma de Farnés: Centro, 1

(sólo los lunes)

NOTA 1.ª - Cada semana y casi fijo todos los viernes cumplimentamos personalmente en Barcelona toda clase de operaciones. Informes gratuitos.

NOTA 2.ª - En el Extranjero utilizamos los servicios del Midland Bank Ltd. en Inglaterra-Banco di Roma en Italia - Crédit Lyonnais en Francia - Deutsche Bank und Disconto Gesellschaft en Alemania - Mählers Bank en Holanda - Wiener Bank Verein en Austria etc., y para las Américas el Banco Anglo Sud Americano.